

# MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**14749** ORDEN de 13 de junio de 1988 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y visto el acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puesto de trabajo.

Este Ministerio ha dispuesto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.- Los aspirantes dirigirán sus instancias según modelo que figura como anexo II, independientes para cada uno de los puestos de

trabajo a los que deseen optar, en el plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid).

Segunda.- En las solicitudes expresarán aquellos méritos y circunstancias, debidamente justificados, que deseen hacer constar.

Tercera.- A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 31.1 C) de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los aspirantes que no presten servicios en este Departamento deberán adjuntar a sus instancias copia, debidamente compulsada, de reconocimiento de grado personal, o certificación del puesto que estuvieran desempeñando el 1 de enero de 1988, expedida por la Unidad de Personal del Departamento donde se encuentren destinados.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 13 de junio de 1988.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## ANEXO I

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Localidad	Grupo	Complemento específico	Méritos
ORGANISMO AUTONOMO "AEROPUERTOS NACIONALES".						
SUBDIRECCION GENERAL DE EXPLOTACION AEROPORTUARIA:						
- Subdirector General .....	1	30	Madrid.	A	1.371.180,-	-

